



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara de Interés el XV Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia

Visto: el EX-2023-32770-JUS-DCERE; y

Considerando:

Los días 26 al 28 de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevará a cabo el “XV Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia -ALAMFPyONAF.

El evento se realizará en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con el lema: “Garantizando una defensa efectiva, la participación y escucha de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de infancia, haremos realidad todos los demás derechos consagrados”.

Esta asociación trabaja incansablemente con el objetivo de lograr la unión Latinoamericana y del Caribe, el trabajo interdisciplinario, interinstitucional, la capacitación para mejorar las prácticas y así lograr el respeto pleno de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, las mujeres violentadas por su género y la familia. Este que uno de los cambios que deben lograr: la unión de todas las instituciones, asociaciones y sociedad en general.

En este contexto, los organizadores han previsto la presentación de exposiciones en distintas comisiones científicas, plenarios y talleres con temáticas como Políticas en niñez, adolescencia y familia; Derecho de las familias; Vulnerabilidad y discapacidad; Justicia adolescente; Adicciones y Consumos problemáticos, Coparentalidad, Adopción; Clases magistrales sobre prácticas restaurativas en Niños y Justicia Restaurativa y la realización de Círculos de Conversatorios sobre Jurisprudencia, Derecho Adolescente, Formas de Juzgamiento, Proceso Penal Juvenil y Estándares Internacionales.

Es por ello que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de relevancia la realización de este Congreso, por cuanto constituye una instancia de reflexión y capacitación acerca de temas de interés jurídico e institucional, herramientas fundamentales para mejorar la administración de justicia.

Por lo antes expuesto, es pertinente pronunciar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución de la Presidencia n° 2/2012.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Declarar de interés el “XV Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia - ALAMFPyONAF, que se realizará los días 26 al 28 de octubre del corriente año, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
2. Mandar se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.